



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Jueves 22 de marzo de 2001

Número 47

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial.- Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Franqueo concertado: 06/3

Depósito Legal: AV-1-1958

SUMARIO

<u>Pags.</u>	<u>Pags.</u>
<u>ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</u>	
Subdelegación del Gobierno en Ávila 1 a 6	Diversos Ayuntamientos 11 a 14
<u>JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN</u> 6 y 7	Mancomunidades 14 y 15
<u>DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA</u> . . 7 y 8	<u>ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</u>
<u>ADMINISTRACIÓN LOCAL</u>	Tribunal Superior de Justicia de
Ayuntamiento de Ávila 8 a 10	Castilla y León 15
	Juzgados de 1ª Instancia 15 y 16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 958

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. FERNANDO CALDERÓN PINTO**, cuyo último domicilio conocido fue en la C/ Grupo Avellaneda, nº 37, de ARENAS DE SAN PEDRO (ÁVILA), de iniciación de expediente sancionador nº 63/01 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción "grave" tipificada en el artículo 25, 1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E 22-02-92), para cuya sanción vienen facultados los Delegados del Gobierno por el artículo 29,1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28, 1 a) del mismo texto, mediante la imposición de una multa de hasta 1.000.000 de pesetas, al objeto de que en el plazo de **QUINCE DÍAS**, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

Ávila, 28 de febrero de 2001.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

– ooo –

Número 959

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. EDUARDO TERRALBA TORRES**, cuyo último domicilio conocido fue en la C/ Manola y Rosario, nº 23 Bajo-B, de MADRID, de iniciación de expediente sancionador nº 50/01 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción "grave" tipificada en el artículo 25, 1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E 22-02-92), para cuya sanción vienen facultados los Delegados del Gobierno por el artículo 29,1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28, 1 a) del mismo texto, mediante la imposición de una multa de hasta 1.000.000 de pesetas, al objeto de que en el plazo de **QUINCE DÍAS**, contados a partir de esta

notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

Ávila, 28 de febrero de 2001.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

– o0o –

Número 960

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. ALBERTO CABEZAS VALVERDE**, cuyo último domicilio conocido fue en la C/ Tesoro, nº 12 1º izq., de MADRID, de iniciación de expediente sancionador nº 52/01 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción "grave" tipificada en el artículo 25, 1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E 22-02-92), para cuya sanción vienen facultados los Delegados del Gobierno por el artículo 29,1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28, 1 a) del mismo texto, mediante la imposición de una multa de hasta 1.000.000 de pesetas, al objeto de que en el plazo de **QUINCE DÍAS**, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

Ávila, 28 de febrero de 2001.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

– o0o –

Número 961

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. ÓSCAR BAZTÁN ALBA-DALEJO**, cuyo último domicilio conocido fue en la C/ Encomienda de Palacios, nº 278, de MADRID, de iniciación de expediente sancionador nº 81/01 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción "grave" tipificada en el artículo 25, 1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E 22-02-92), para cuya sanción vienen facultados los Delegados del Gobierno por el artículo 29,1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28, 1 a) del mismo texto, mediante la imposición de una multa de hasta 1.000.000 de pesetas, al objeto de que en el plazo de **QUINCE DÍAS**, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

Ávila, 28 de febrero de 2001.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

Número 962

Subdelegación del Gobierno en Avila

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del Plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en

el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Avila, 02-03-2001.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

ARTº=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
050042522291	M PEREZ	06512827	ARENAS DE SAN PEDRO	29.07.2000	150.000	901,52		L. 30/1995	
050401535725	M QUINTERO	06562147	AREVALO	02.12.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
050042564376	E MENDOZA	70800369	AREVALO	22.11.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050042587807	A LOPEZ	06563016	AVILA	05.01.2001	10.000	60,10		RD 13/92	173.2
050042542472	C COLLADO	06574781	CANDELEDA	01.12.2000	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
050042557440	J MORENO	04156250	CUEVAS DEL VALLE	21.01.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050042450450	A GOMEZ	04166150	MOMBELTRAN	13.12.2000	15.000	90,15		RD 13/92	094.2
050042565680	F BLANCO	06578880	NAVA DE AREVALO	11.12.2000	50.000	300,51	1	RD 13/92	084.1
050042559319	V ROSELLA	00269616	PIEDRALAVES	10.01.2001	15.000	90,15		RD 13/92	146.1
050042555648	J GONZALEZ	51441404	PIEDRALAVES	28.10.2000	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
050042444176	F RODRIGUEZ	06562768	SANTA MARIA TIETAR	18.01.2001	10.000	60,10		RD 13/92	167.
050042585800	F ARNAIZ	06582175	SOLOSANCHO	23.01.2001	10.000	60,10		RD 13/92	167.
050401553466	F LOPEZ	40972965	BARCELONA	17.12.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401537606	E ROSELL	43711540	BARCELONA	07.11.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401553004	J HERRERA	37716951	S BOI DE LLOB	10.01.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042547561	F MORENO	09183598	BADAJOZ	11.12.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050401547302	D LOPEZ	32827296	A CORUÑA	26.12.2000	40.000	240,40		RD 13/92	048.
050401559389	E SAAVEDRA	18196719	BASTIAGUEIRO OLEIR	09.01.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401556765	S MARTIN	31265597	CADIZ	12.01.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401533273	A DIEZ	09263398	LAS PALMAS G C	31.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401559432	V TABERNER	73754741	SAN BARTOLOME	09.01.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401544222	C FERNANDEZ	24226291	GRANADA	17.12.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401544763	E BORJAS	09812214	LEON	30.12.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401547119	A RETUERTA	01831043	PONFERRADA	23.12.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
059401498396	M MAZON	10202322	JIMENEZ DE JAMUZ	04.12.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
050401557460	J FERNANDEZ	16550487	LOGROÑO	17.01.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401535981	I JIMENEZ	02084981	ALCALA DE HENARES	11.12.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
059401506393	G DEL CAMPO	08955504	ALCALA DE HENARES	04.12.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
050042556525	S VELASCO	01165875	ALCORCON	12.11.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050042276050	D OPORTO	06574909	ALCORCON	25.08.2000	10.000	60,10		RD 13/92	154.
050042564212	J GONZALEZ	11324547	ALCORCON	23.12.2000	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
050401521283	A SALVADOR	11731073	ALCORCON	08.10.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042564686	J LEMA	33806905	ALCORCON	26.11.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050042480508	J RODRIGUEZ	50423483	ALCORCON	26.09.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
059042276147	C VALLEJO	51953692	ALCORCON	10.11.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
059042443003	A TANARRO	70229606	ALCORCON	13.11.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
050042284988	V FARRAN	07481769	ARANJUEZ	23.10.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.4
050042569532	L RODRIGUEZ	70040128	ARANJUEZ	20.11.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050042522606	J FLORES	07217897	COLLADO VILLALBA	02.09.2000	25.000	150,25		RD 13/92	084.1
050401533091	J DAZA	51405038	COLMENAREJO	30.10.2000	40.000	240,40		RD 13/92	048.
050401557563	S BERNARD	X2717186N	COSLADA	26.12.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
050042560760	J GOMEZ	70639066	COSLADA	14.10.2000	15.500	93,18		RDL 339/90	061.1
050042550109	A BELHADI	X1364376Q	FUENLABRADA	08.09.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050401552644	P GONZALEZ	13106339	GETAFE	30.12.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
050401557125	J LOSADA	50296187	GETAFE	15.01.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042554759	R CORRALES	52185057	GETAFE	09.12.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
050042568564	A PARIS	05214457	LAS ROZAS DE MADRID	29.10.2000	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
050401561694	I VILLANUEVA	50079718	LAS ROZAS DE MADRID	13.01.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401556467	L DEL CORRAL	52490708	LAS ROZAS DE MADRID	05.01.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042542230	R SANTOS	01894944	LEGANES	12.11.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042559204	M PEREZ	11791688	LEGANES	30.12.2000	10.000	60,10		RD 13/92	104.1
050401544775	F MARTIN	13914115	LEGANES	30.12.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042568816	J BRAÑA	76521476	LEGANES	26.12.2000	10.000	60,10		RD 13/92	090.1
050042562367	MONTAJES LEONESES SL	B47053038	MADRID	30.10.2000	150.000	901,52		L. 30/1995	

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
059042544221	VIVIENDAS UNIFAMILIARES GE	B80841895	MADRID	26.12.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
050401539408	C FABREGAS	M 086013	MADRID	10.11.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042550821	R LJATIFI	X2493198K	MADRID	26.09.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050042387752	J GARCIA	X3027898V	MADRID	21.10.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
059401497320	J ALVARADO	00515289	MADRID	13.11.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
050042585562	M LERA	00828929	MADRID	09.01.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050042536307	F RODAS	01910016	MADRID	16.10.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
059401506332	J FERNANDEZ	02164379	MADRID	29.11.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
050401553570	J MORENO	02217960	MADRID	18.12.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401544192	D FERNANDEZ	02544909	MADRID	18.12.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401547120	M LOSADA	02605562	MADRID	23.12.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042533860	M AMO	02621504	MADRID	01.01.2001	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
059042275611	R SERRANO	0263199Q	MADRID	04.12.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
059042275659	R SERRANO	02631990	MADRID	04.12.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
059042275623	R SERRANO	02631990	MADRID	04.12.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
050042557185	A PEREZ	02642942	MADRID	07.01.2001	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
059401501334	V DOMINGUEZ	02825352	MADRID	29.11.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
050401560410	J GALEOTE	05349805	MADRID	24.01.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401544910	J SANCHEZ	06375447	MADRID	03.01.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042558315	G CARRAL	08509430	MADRID	16.12.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050401551093	F SUAREZ	07723043	MADRID	03.01.2001	40.000	240,40		RD 13/92	050.
050401543930	J MARTINEZ	09380014	MADRID	13.12.2000	40.000	240,40		RD 13/92	048.
050401556066	M NUÑEZ	10054948	MADRID	31.12.2000	40.000	240,40		RD 13/92	048.
050401546954	M DE CON	10834863	MADRID	23.12.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
059042271708	L MEDINA	11826167	MADRID	04.12.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
050401556340	A RODRIGUEZ	11938320	MADRID	04.01.2001	40.000	240,40		RD 13/92	048.
050401553429	C DEL OLMO	11994130	MADRID	16.12.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401551202	J MARCOS	12733768	MADRID	18.01.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401560197	V MUÑO	16548064	MADRID	20.01.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401562625	J LEON	16759895	MADRID	23.01.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401544209	M PALACIOS	17102967	MADRID	18.12.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401556911	J PANIAGUA	27072258	MADRID	13.01.2001	20.000	120,20		RD 13/92	052.
050042583589	J RUIZ	50108455	MADRID	20.01.2001	25.000	150,25		RD 13/92	041.1
050042558248	J RAMIREZ	50156249	MADRID	08.12.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
050401530028	F DE LA PARRA	50314331	MADRID	27.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401547442	A CORELL	50427177	MADRID	27.12.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042588587	J VAQUERO	50459181	MADRID	09.01.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042569374	C BOYANO	50650175	MADRID	23.11.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050401559298	A CUERVO	50686235	MADRID	08.01.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401521556	C ALONSO CORTES	50714363	MADRID	30.09.2000	40.000	240,40		RD 13/92	048.
050401556935	M VENDRELL	50798181	MADRID	13.01.2001	20.000	120,20		RD 13/92	052.
050401544593	J BERNIA	50801121	MADRID	26.12.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401548604	J FRADEJAS	50816736	MADRID	26.11.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401544787	J COLLADO	50823752	MADRID	30.12.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042552167	M PERPIÑA	50835360	MADRID	31.10.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
050042587844	I MARTINEZ	50929191	MADRID	13.01.2001	25.000	150,25		RD 13/92	102.1
050401553703	A TELLEZ	51345549	MADRID	18.12.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401552802	A MARTINEZ	51430050	MADRID	06.01.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042570091	A REY	51621088	MADRID	18.12.2000	10.000	60,10		RD 13/92	109.1
050042572452	A BARROSO	51645175	MADRID	09.01.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050401553533	P NAVARRO	51650087	MADRID	17.12.2000	40.000	240,40		RD 13/92	048.
050401533900	E GONZALO	51831720	MADRID	30.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401561645	F CACERO	51970584	MADRID	13.01.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401555190	M BENITO	70931944	MADRID	30.12.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
050401552152	F RAMIREZ	71009497	MADRID	18.12.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401558212	L VELADO	09720235	MOSTOLES	03.01.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401545883	M MATEOS	10075602	MOSTOLES	05.12.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042537300	F GIJON	46890057	MOSTOLES	13.10.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050401553480	J TARANCON	50031227	MOSTOLES	17.12.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401552127	J SANTACRUZ	53461151	PARLA	16.12.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
050401552875	C LOPEZ	01110885	POZUELO DE ALARCON	06.01.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401511540	C HERNANDEZ	02494027	POZUELO DE ALARCON	09.09.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
050401550593	I DORREGO	32814624	POZUELO DE ALARCON	09.12.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042448224	S OLIVARES	50986440	RIVAS VACIAMADRID	25.11.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
059042263840	J ROMANO	51641900	RIVAS VACIAMADRID	29.11.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
050401513948	A GUZMAN	50454231	ROBLEDO DE CHAVELA	20.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
050401544860	M MURES	10180529	SAN FERNANDO HENARES	26.12.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401551032	L CARMONA	31504960	TORREJON DE ARDOZ	19.12.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
050401553909	L RODRIGUEZ	01477763	VILLALBILLA	20.12.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
050401547338	A HERRERA	43705385	VILLAR DEL OLMO	28.12.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042587777	J MATE	06544707	ZARZALEJO	29.12.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050401552190	E DE LA TORRE	44589251	MALAGA	18.12.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401557708	R GALISTO	25665164	PUERTO DE LA TORRE	30.12.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401552632	A BRUGAROLAS	27467742	PUENTE TOCINOS	30.12.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
050042559186	J VEGAS	29151708	BARAÑAIN	27.12.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050401563186	E FERNANDEZ	11357636	LA FRESNEDA SIERO	27.01.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401552747	L VILLAZON	10784422	VILLAVICIOSA	06.01.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401551226	J ESTEVEZ	34954827	OURENSE	18.01.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401543825	A VAZQUEZ	12735541	PALENCIA	12.12.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401550210	P PARERA	43009253	MANACOR	10.12.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
050042510148	D POL	43067454	PALMA MALLORCA	02.12.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
050401540010	F VALVERDE	76996660	BAIONA	12.11.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
050401559628	S CUEVAS	35567321	PONTEAREAS	15.01.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042565459	M RODRIGUEZ	35425184	EL GROVE	22.12.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050401557939	S RODRIGUEZ	36039785	REDONDELA	18.01.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401562728	J LIS	35270802	SANXENXO	23.01.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401542535	A ABEJON	36055030	VIGO	21.11.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401568252	J VAZQUEZ	33758400	VILAGARCIA DE AROUSA	20.01.2001	40.000	240,40		RD 13/92	048.
050401544740	B DIOS	35444287	VILANOVA DE AROUSA	30.12.2000	40.000	240,40		RD 13/92	048.
050401541890	J PEREZ	35471264	VILANOVA DE AROUSA	07.01.2001	40.000	240,40		RD 13/92	048.
050401562662	I COBO	13903923	TORRELAVEGA	23.01.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401509714	A SANDOVAL	07962985	SALAMANCA	22.11.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
050401560379	C GONZALEZ	07976757	SALAMANCA	24.01.2001	40.000	240,40		RD 13/92	048.
050401529891	M GASTEARENA	15844653	IRUJN	05.11.2000	30.000	180,30		RD 13/92	052.
050401561608	J PEREZ	14836486	NAMBROCA	10.01.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401519380	P GORDON	02055932	OCAÑA	29.09.2000	40.000	240,40		RD 13/92	050.
050401560045	E SANCHEZ	04194270	TALAVERA DE LA REINA	19.01.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042559940	A CABRERA	76026146	TALAVERA DE LA REINA	21.01.2001	10.000	60,10		RD 13/92	167.
050042557402	I GOMEZ	03873448	TOLEDO	14.01.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050401552103	J ALVAREZ	03810773	VENTAS DE RETAMOSA	16.12.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
050401562068	M PEREZ	24371425	LA POBLA DE FARNALS	20.01.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401556548	V BAÑON	22094189	VALENCIA	08.01.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401531872	F GOMEZ	19371637	XIRIVELLA	23.11.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401539019	A GONZALEZ	09286707	VALLADOLID	05.11.2000	40.000	240,40		RD 13/92	050.
050401541750	S GONZALEZ	09325838	VALLADOLID	24.12.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401556042	B PURAS	09344518	VALLADOLID	31.12.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042583176	M PEINADOR	12244386	VALLADOLID	19.01.2001	10.000	60,10		RD 13/92	151.2
050401476502	J GALLEGO	12386121	VALLADOLID	11.11.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401533406	G LLORENTE	44911116	VALLADOLID	18.10.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401555244	Z VEKIC	71137161	VALLADOLID	24.01.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401562339	L FRANGANILLO	11722546	BENAVENTE	21.01.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.

Número 963

Subdelegación del Gobierno en Avila

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Avila, 02-03-2001.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

ARTº=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
050042590569	SAT N CINCO MIL CUATROCEN	F05010590	ADANERO	22.01.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	
050042590405	SAT N CINCO MIL CUATROCEN	F05010590	ADANERO	23.01.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	
050042535704	J PEREZ	04134630	ARENAS DE SAN PEDRO	18.10.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
050042575295	M MARTIN	04213978	ARENAS DE SAN PEDRO	20.01.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
050042830075	T GONZALEZ	06511324	AREVALO	01.02.2001	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
050041811608	S LOPEZ	70816700	AREVALO	20.01.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050041811591	S LOPEZ	70816700	AREVALO	20.01.2001	25.000	150,25		RD 13/92	003.1
050042588356	D SALAZAR	01100924	AVILA	08.01.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ART°
					PESETAS	EUROS			
050401541919	C LERALTA	06510766	AVILA	03.01.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
050042273588	F GARCIA	06534731	AVILA	02.01.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050042273667	J MARTINEZ	53388019	AVILA	02.12.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050042276437	J ROBLES	11779056	CANDELEDA	07.12.2000	10.000	60,10		RD 13/92	154.
050042571964	C RODRIGUEZ	06556921	EL FRESNO	16.01.2001	10.000	60,10		RD 13/92	167.
050042284124	J PORTERO	70782390	FUENTE EL SAUZ	20.01.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	
050042559642	A GOMEZ	04166150	MOMBELTRAN	24.01.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050042571678	F ARNAIZ	06582175	SOLOSANCHO	23.01.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042458941	D MARTINEZ	14256132	BILBAO	26.01.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	
050401559043	E FIDALGO	07418740	HERVAS	05.01.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042587297	A ESPEJO	52489495	CABRA	27.01.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050042539047	A ECHEVARRIA	09786106	LEON	08.01.2001	10.000	60,10		RD 13/92	015.5
050401552772	J GARCIA	09761860	SAN ANDRES RABANEDO	06.01.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042279293	S CAETANO	X1389373N	ALCOBENDAS	23.12.2000	10.000	60,10		RD 13/92	092.2
050401544894	J OLVERA	04166705	LEGANES	04.01.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042541996	GISCOSA SA	A80390347	MADRID	06.12.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050042558650	GARCIS SL	B80159767	MADRID	20.12.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050042310810	N S T I M SERVICIOS TECNICOS	B81406563	MADRID	21.12.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050042568889	L PONS	X2541302D	MADRID	20.01.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050042275809	J MARTIN	00218098	MADRID	14.01.2001	10.000	60,10		RD 13/92	154.
050042449113	J SEIVANE	00386233	MADRID	19.01.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	
050401537308	L DE BLAS	00689902	MADRID	25.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
059401541010	A VILLARES	00724717	MADRID	13.02.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
050042589105	P PUEBLA	01354693	MADRID	16.01.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
059401518908	S CONTRERAS	01578508	MADRID	13.02.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
050042562999	D FERNANDEZ	02544909	MADRID	18.12.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042282048	L DE LA TORRE	02871001	MADRID	20.01.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050401550969	F DIAZ	03734545	MADRID	19.12.2000	30.000	180,30		RD 13/92	052.
050042540712	J CASTAÑAR	04186700	MADRID	15.12.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042584090	J ALCAZAR	05260416	MADRID	07.01.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
059401535344	J HERMOSA	07860527	MADRID	13.02.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
050401541798	M ALVAREZ	10425084	MADRID	29.12.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
050401559213	M GOMEZ	11626030	MADRID	08.01.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401561724	J SIMON	33530744	MADRID	13.01.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401509635	M ALMAGRO	50266241	MADRID	22.09.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401559602	F DELGADO	50835570	MADRID	12.01.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042589269	M ZAMORA	00116445	MOSTOLES	13.01.2001	75.000	450,76	2	RD 13/92	020.1
050401544702	R FERNANDEZ	52992348	POZUELO DE ALARCON	30.12.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401559870	F PINO	71023173	SAN FERNANDO HENARES	08.01.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042566970	L MELGAR	71940162	GUARDO	25.01.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
050042566968	L MELGAR	71940162	GUARDO	25.01.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	
050042590053	L MELGAR	71940162	GUARDO	25.01.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
050042279270	I LABRADOR	04162450	CIUDADELA	19.01.2001	10.000	60,10		RD 13/92	171.
050401561578	J FERREÑO	35312319	PONTEVEDRA	10.01.2001	40.000	240,40		RD 13/92	048.
050042584296	J GONZALEZ	28587798	SEVILLA	16.01.2001	10.000	60,10		RD 13/92	009.1
050042556239	J FERNANDEZ	04140265	TALAVERA DE LA REINA	19.01.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
050042589520	M PEREZ	24371425	LA POBLA DE FARNALS	20.01.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050401541828	E CORDOBA	12399639	VALLADOLID	07.01.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 1.150

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

*SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y TURISMO*

ANUNCIO

**RESOLUCIÓN DE 9 DE MARZO DE 2001
DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUS-**

**TRIA, COMERCIO Y TURISMO DE LA
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA,
POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA
AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y
DECLARACIÓN EN CONCRETO DE UTILI-
DAD PÚBLICA, DE LA INSTALACIÓN
ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTE N°
AT: 4.081-E.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en Ávila, C/ Tomás Luis de Victoria, 19 por la que se solicita Autorización Administrativa y Declaración en concreto de Utilidad Pública, para el establecimiento de LAT, CT Y REFORMA DE CT EN NAVACEPE-

DILLA DE CORNEJA, y una vez cumplidos los trámites ordenados en el art. 53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el capítulo 3 del Decreto 2.617/66 sobre Autorizaciones Eléctricas, y capítulo 3 del Decreto 2.619/66 sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en materia de instalaciones eléctricas, este Servicio Territorial **HA RESUELTO:**

AUTORIZAR a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A. la instalación de Centro de Transformación tipo compacto de 50 KVA. Tensiones: 15.000 - 380/220 V alimentado por línea de A. T a 15 KV., el primer tramo aéreo de 117 m. de longitud y el segundo subterráneo de 65 m. Conductores: LA-56 y DH-Z1 12/20 KV 3(1x150) Al+H16. Red aérea de B. T. Conductor RZ 0,6/1 KV. Sección 3x150 + 1x95.

DECLARAR EN CONCRETO LA UTILIDAD PÚBLICA de la citada instalación, a los efectos previstos en el título IX de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con la aprobación del proyecto de ejecución y el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el capítulo IV del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, a 9 de marzo de 2001.

P.D. (Resolución de 25/10/94, <B.O.C. y L.> de 3/11/94.

El Jefe del Servicio Territorial, *José Nieto López-Guerrero*.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE AVILA

Número 1.162

Diputación Provincial de Ávila

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

ANUNCIO

Transcurrido el plazo de exposición al público del acuerdo de modificación puntual de la Ordenanza Reguladora de la Tasa de Prestación de Servicios de Recaudación de Tributos Municipales y Otros Ingresos de Derecho Público a Entidades Locales y demás Administraciones Públicas, y no habiéndose presentado dentro de dicho plazo reclamación alguna, el acuerdo queda elevado a definitivo de conformidad con lo dispuesto en el art. 17.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.

La modificación de la **Ordenanza Reguladora de los Servicios de Recaudación de Tributos Municipales y Otros Ingresos de Derecho Público**, afecta a los artículos: 5º denominado Base Imponible, apartado 2, y el 6º denominado Tarifas, apartado 3, que decían:

- "El importe del recargo de la cantidad recaudada en período ejecutivo de cualquier clase de tributos y recursos de derecho público."

- "Por el ejercicio de la recaudación ejecutiva de cualquier clase de tributo o recurso de derecho público, se aplicará **el 75% de los recargos, y la totalidad de los intereses de demora**, excepto para las multas de tráfico que se detalla en el apartado 4 del presente artículo", pasando a decir:

Base Imponible

"El importe del principal y del recargo de la cantidad recaudada en período ejecutivo de cualquier clase de tributos y recursos de derecho público."

Tarifas

"Por el ejercicio de la recaudación ejecutiva de cualquier clase de tributo o recurso de derecho público, se aplicará **el 10% del principal, el 75% de los recargos, y la totalidad de los intereses de demora**, excepto para las multas de tráfico que se detalla en el apartado 4 del presente artículo."

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de lo dispuesto en los artículos 49 y

70.2 de la Ley de Bases de Régimen Local de 2 de abril de 1985, y de conformidad con el art. 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Contra el acuerdo definitivo de modificación sobre imposición y ordenación de la Tasa por la prestación de Servicios de Recaudación de Tributos Municipales y Otros Ingresos de Derecho Público en Entidades Locales y demás Administraciones

Públicas, podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acuerdo y del texto íntegro en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, a 7 de marzo de 2001.
El Presidente, *Ilegible*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 969

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

UNIDAD GESTIÓN MULTAS

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59,4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre 1992), se hace pública NOTIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES, recaídas en los expedientes sancionadores que en anexo aparte se adjuntan, dictadas por la Autoridad Sancionadora, a las personas o entidades denunciadas, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El Tte. Alcalde Delegado de Trafico ha resuelto dar por finalizado el mismo e imponer la sanción que asimismo se expresa, en uso de las facultades que le confiere el art. 68.2 del R.D.L. 339/90 de 2 de marzo y demás normas concordantes.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrán ser recurridos potestativamente en reposición ante el mismo órgano que lo hubiera dictado, en el plazo de un mes, contado desde el siguiente a la notificación, o ser impugnados directamente ante el Juzgado Contencioso-Administrativo en Ávila, (Art. 116 y 117 de la Ley 4/99).

Ávila, a 22 de febrero de 2001.

El Tte. Alcalde Delegado de Tráfico (Multas), Resolución 20 julio 99, *Félix Olmedo Rodríguez*.

NºExp.	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Op	Importe
23557	HERNANDEZ,HERNANDEZ,M. MAR	06560710Y	AVILA	3/10/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
23591	JIMENEZ,REPRESA,ROSALIA MAA	162214	AVILA	4/10/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 4	10.000
23618	DAPENA ARRONDO ANA	SA69411	AVILA	5/10/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
23629	LOPEZ LOPEZ MILAGROS	06546219M	AVILA	5/10/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	6.000
23676	GUTIERREZ,SAUGAR,ANTONIO	6516108	AVILA	7/10/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 4	10.000
23704	PALACIOS GONZALEZ RIVERA JAIME	06551456K	AVILA	8/10/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
23720	VAIGALVET C.B.	E05137575	AVILA	9/10/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
23723	MARTIN VELAYOS JOSE LUIS	06567587D	AVILA	9/10/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
23741	GARCINUÑO PACHO FERNANDO	06568133T	AVILA	9/10/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
23776	MARTIN JIMENEZ JESUS	06508055K	AVILA	11/10/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
23790	ORTEGA HERRERA JOAQUIN	06515853E	AVILA	11/10/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
23808	CARRERA GOMEZ PEDRO FELIX	06560239H	AVILA	8/10/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
23809	GARCINUÑO,VELAYOS,ISABEL	06553309B	AVILA	12/10/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
23810	AMO,BARTOLOME,CARLOS DEL AA	164900	AVILA	12/10/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000

NºExp.	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Op	Importe
23872	MAYORAL, BERNABE, JESUS A.A	158401	AVILA	13/10/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	6.000
23884	HERNANDEZ, MARTIN, NURIA	06566849G	AVILA	14/10/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
23902	BLAZQUEZ GARCIA FERNANDO M	02601670W	AVILA	15/10/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
23913	MARTIN HERRAEZ ANA BELEN	06571756N	AVILA	15/10/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
23960	POZO DEL, SANTERO, OSCAR	06574791B	AVILA	18/10/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 1	6.000
23978	GONZALEZ PEREZ ALFONSO RES	06505742P	AVILA	18/10/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
23994	GONZALEZ SAEZ M. YOLANDA	06561978D	AVILA	19/10/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
24023	DELGADO SANZ RODOLFO	16781621Q	AVILA	20/10/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	6.000
24141	ARROYO MARTIN FELIX	06478336H	AVILA	30/10/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 4	10.000
24251	JIMENEZ VELAYOS M. NATIVIDA	06539740N	AVILA	3/11/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
24315	HERRANZ, NUÑEZ, FRANCISCO JAVIE	06574039H	AVILA	6/11/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
24351	GARCIA, HERNANDEZ, LUIS	50661408K	AVILA	8/11/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
24406	HERNANDEZ HERNANDEZ GABRIE	06509276T	AVILA	9/11/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
24408	BARBERA CERDA FELIPE	22107759K	NOVELDA	9/11/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
24481	HIDALGO, SANTOS, LUIS CARLOS	06573999R	AVILA	12/11/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
24519	GARCIA RUBIO ELENA	50198139H	MADRID	14/11/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
24522	MANSO DE ZUÑIGA UGARTECHEA, D	16590346D	TORREMONTALBO	14/11/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
24532	LOPEZ CORREDERA BERNARDO	06569897Q	MONSALUPE	15/11/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
24554	JIMENEZ VAQUERO JAVIER	06535955E	AVILA	16/11/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 11	6.000
24562	JIMENEZ, ESTEBAN, M. TERESA JESU	06527550N	AVILA	16/11/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
24626	IGLESIA DE LA ALVAREZ ARMANDO	06574894E	MINGORRIA	20/11/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
24647	HERNANDEZ HERNANDEZ JOSE MA	51607058A	AVILA	22/11/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 1	25.000
24655	GONZALEZ GARCIA MARIA CARMEN	AV4833ER	AVILA	22/11/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
24707	GALLEGO VARGAS FELIPE HUGO	08942044N	MOSTOLES	25/11/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
24770	SANCHEZ, MARTIN, JULIO	06566845T	AVILA	29/11/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 4	10.000
24794	GONZALEZ SANCHEZ IRENEO	38765197P	ALCALA DE HENARES	30/11/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
24800	JIMENEZ DEL BOSQUE MANUEL	06529604L	AVILA	30/11/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	6.000
24814	GONZALEZ GUTIEL JESUS	12331829B	SANTA CRUZ DE LA PA	1/12/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	6.000
24847	NAVARRO, SAEZ, JESUS	06545315K	AVILA	4/12/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
24852	JIMENEZ SANCHEZ ALFREDO	70807729K	AVILA	4/12/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
24865	MARTIN, GARCIA, RUPERTO	07634476V	AVILA	4/12/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
24891	HERNANDEZ MARTIN, ADRIANA	06580400P	AVILA	5/12/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 1	10.000
24904	HOYO GARCES, FRANCES DEL	38914026G	SABADELL	6/12/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 2	6.000
24907	MARTIN MAROTO ANA ISABEL	06570693F	AVILA	7/12/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 4	10.000
24954	CASTILLO DEL, HERNANDEZ, VICENT	06363395P	AVILA	8/12/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
24965	BELTRAN ALBARRAN, ALVARO	06579821G	AVILA	9/12/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
24979	MARTIN MORETA, CATALINO	1804924E	FUENLABRADA	9/12/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 1	25.000
25028	MUÑOZ GARCIA ROBERTO	06549613H	AVILA	13/12/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 10	6.000
25041	MOYA GONZALEZ FRANCISCO JOSE	06535497R	AVILA	14/12/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 9	6.000
25085	ROBLEDO RODRIGUEZ MILAGROS	06536402D	AVILA	17/12/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 4	10.000
25091	JIMENEZ, MARTIN, RICARDO	06557656B	AVILA	17/12/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 5	16.000
25133	MANUEL, VAILLO, M. BEGOÑA	06572326F	AVILA	20/12/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 1	25.000
25148	MARTIN DIAZ JOSE	06547990M	AVILA	20/12/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 9	6.000
25149	GARCIA GONZALEZ FERNANDO	9717958K	AVILA	20/12/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 4	10.000
25152	MARTIN SAEZ EMILIA IRENE	6548032R	ÁVILA	21/12/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 6	6.000
25162	VILLAR VICENTE, ELOINA	7815003V	AVILA	21/12/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	6.000
25171	HERNANDEZ, GARCIA, M. CARMEN	06516514Q	AVILA	22/12/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 10	6.000
25173	NIETO RODRIGUEZ JOSE LUIS	06555918K	AVILA	22/12/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 6	6.000
25190	GONZALEZ GONZALEZ RAFAEL	06548514T	AVILA	23/12/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
25195	MOYA PACHO EUSEBIO	06516209X	AVILA	23/12/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 4	10.000
25197	GARCINUÑO, GARCIA, ANA MARIA	06589687J	AVILA	25/12/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 4	10.000
25213	ENCINAR RODRIGUEZ NATALIO	06548586M	AVILA	26/12/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 4	10.000
25216	PEREZ PEREZ GENOVEVA	06529459N	AVILA	26/12/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 4	10.000

NºExp.	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Op	Importe
25229	GONZALEZ HERRERO TERESA	06505039H	AVILA	27/12/00	R.G.C.-Dorto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 1	25.000
25237	JIMENEZ HERNANDEZ ANGEL LUIS	06520226W	AVILA	28/12/00	R.G.C.-Dorto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
25254	GUTIERREZ CALVO MILAGROS	00631851H	MADRID	29/12/00	R.G.C.-Dorto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 1	6.000
25268	GARCIA RODRIGUEZ JUAN CARLOS	06575329C	AVILA	30/12/00	R.G.C.-Dorto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
25275	BERRON VAQUERO GUSTAVO	70805353Z	AVILA	30/12/00	R.G.C.-Dorto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
213591	SOLIS VILLA LUIS ALBERTO	01396240W	AVILA	18/09/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213603	ORBANEJA,SAN SEGUNDO,M. VICTO	07526831N	AVILA	18/09/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213612	BRAVO VIERA M. PILAR	06525016P	AVILA	19/09/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213629	GRANDE,IRANZO,PABLO	168659	AVILA	19/09/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213657	GUTIEREZ DURAN CARLOS	06560547G	AVILA	20/09/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
213663	CLIP COMUNICACIÓN INTEGRAL	B05155338	AVILA	20/09/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213671	CASELLES MARTIN VIRGINIA	06580029M	AVILA	21/09/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
213693	ORTEGA GONZALEZ MILAGROS	06578339H	AVILA	21/09/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213696	ACEÑA,GARCIA,YOLANDA	06559956B	AVILA	21/09/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213704	GALAN,JIMENEZ,CARLOS	06524651B	AVILA	25/09/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213709	GONZALEZ HERRAEZ MANUEL	06562536S	AVILA	25/09/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213715	GONZALEZ PEREZ ALFONSO RES	06505742P	AVILA	25/09/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213739	MATEOS,CORONADO,FRANCISCO JA	51439792Q	AVILA	25/09/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213744	HERNANDEZ,PEREZ,MERCEDES	06546020J	AVILA	25/09/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213754	CARRANZA RODRIGUEZ JOSE LU	06538214G	AVILA	25/09/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213761	SAEZ MARTIN RICARDO	06493930H	AVILA	25/09/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
213826	SAINZ DE BARANDA,SERRANO,PEDR	02464575X	AVILA	27/09/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213839	GONZALEZ COLINAS M. INMACU	06516115P	AVILA	27/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213875	JULIAN,FERNANDEZ,REBECA	70807171S	AVILA	27/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213832	GONZALEZ-TABLAS,SASTRE,ANGEL	7810796	AVILA	4/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213946	GONZALEZ GARCIA, M ^o . MILAGROS	06556881H	AVILA	4/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213968	ESTEBAN,MUÑOZ,JOSE LUIS	152036	AVILA	5/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213969	PALACIOS GONZALEZ RIVERA JAIME	06551456K	AVILA	5/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213980	CARMELO MUÑOZ Y ROBERTO MUÑO	E05010939	AVILA	5/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213988	JIMENEZ UBEDA MIGUEL	06561204V	AVILA	6/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213989	GRANDE PARDO M ^o EUGENIA	A013	AVILA	6/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
214022	GRANDE,IRANZO,PABLO	168659	AVILA	9/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214028	CARMELO MUÑOZ Y ROBERTO MUÑO	E05010939	AVILA	10/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214033	JIMENEZ BARROSO ANGELINA	06517177N	AVILA	10/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214036	SAEZ GARCIA JULITA	19435830W	AVILA	10/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214046	BLAZQUEZ GARCIA FERNANDO M	02601670W	AVILA	11/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	6.000
214050	GONZALEZ PEREZ ALFONSO RES	06505742P	AVILA	11/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214054	SACZ,ALVAREZ,M. BELEN	06536640Q	AVILA	11/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214058	GOMEZ,MARTINEZ,ASCENSION BELE	06555305Y	AVILA	11/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214119	BALLESTEROS,GARCIA,CARLOS ALB	06532152Z	AVILA	13/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214515	GARCIA SANCHEZ M. PALOMA	16029659Q	AVILA	8/11/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
214530	GONZALEZ GARCIA, M ^o . MILAGROS	06556881H	AVILA	9/11/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
214545	GONZALEZ PEREZ ALFONSO RES	06505742P	AVILA	10/11/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214547	MAYORAL ENCABO MARIA BEGOÑA	50173978F	AVILA	10/11/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214602	CERDA DE LA,ORTEGA,CARLOS ALV	70801850F	AVILA	18/11/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214833	GALAN,JIMENEZ,CARLOS	06524651B	AVILA	22/11/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214840	MAYORGA GARCIA VICENTE AND	06541565C	AVILA	22/11/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214883	VALDEOLIVAS,GRANDE,FRANCISCO	06567897V	AVILA	29/11/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214888	OSPORT S.L.,,	B05118369	AVILA	29/11/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000

Número 973

*Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle***PROTOCOLO DE ADHESIÓN**

D. RAÚL SÁNCHEZ MORENO, en representación del Ayuntamiento de SANTA CRUZ DEL VALLE,

DECLARO

Que el Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle ha acordado, con fecha de 31 de agosto de 2000 solicitar la adhesión al Convenio Marco de 12 de mayo de 1997, publicado en el "Boletín Oficial del Estado" núm. 129, de 30 de mayo de 1997, y en el "Boletín Oficial de la Comunidad de Castilla y León" núm. 102, de 30 de mayo de 1997, suscrito entre la Administración General del Estado y la Comunidad de Castilla y León, para la colaboración en la progresiva implantación de un sistema intercomunicado de registros de las Administraciones Públicas.

En consecuencia,

MANIFIESTO:

La voluntad del Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle, cuya representación ostento, de adherirse al Convenio Marco mencionado, asumiendo las obligaciones derivadas del mismo y con sujeción a todas sus cláusulas.

En Santa Cruz del Valle a 1 de septiembre de 2000.

El Alcalde de Santa Cruz del Valle, *Raúl Sánchez Moreno.*

De conformidad con el procedimiento establecido en la cláusula duodécima del Convenio Marco de 12 de mayo de 1997 suscrito entre la Administración General del Estado y la Comunidad de Castilla y León, se ha prestado conformidad a la adhesión solicitada por las Administraciones intervinientes.

Madrid y Valladolid, 4 de octubre de 2000.

El Presidente de la Comisión de Seguimiento y Evaluación, *Amador Elena Córdoba.*

El Presidente de la Comisión de Seguimiento y Evaluación, *Rosa M^a Urbón Izquierdo.*

Número 974

*Ayuntamiento de Las Berlanas***ANUNCIO DE CALENDARIO FISCAL**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2001, aprobó el calendario fiscal para el ejercicio 2001, en los términos siguientes:

1.- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica. Del 1 de marzo de 2001 al 30 de abril de 2001.

2.- Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana. Del 1 de julio de 2001 al 31 de agosto de 2001.

3.- Impuesto sobre bienes de naturaleza rústica. Del 1 de julio de 2001 al 31 de agosto de 2001.

4.- Impuesto sobre actividades económicas.

Del 1 de octubre de 2001 al 30 de noviembre de 2001.

Asimismo, se hace saber que, quince días antes de la fecha de inicio del período voluntario de cobro, se abrirá un plazo de información pública de los padrones correspondientes a los tributos municipales de carácter periódico. Durante el plazo de exposición pública de un mes, los padrones estarán a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento.

Lugar de pago: En la Oficina de Recaudación ubicada en C/ David Herrero nº 19, 1º; horario de 9,00 a 14,00 horas.

Medios de pago: De acuerdo con lo establecido en los artículos 23 a 31 del Reglamento General de Recaudación, en relación con los artículos 59 y 60 de la Ley General Tributaria, los medios de pago son: dinero de curso legal o cheque conformado, nominativo a favor del Ayuntamiento.

Recursos: Contra el acto de aprobación del padrón y de las liquidaciones incorporadas en el mismo, podrá formularse recurso de reposición ante el Sr. Alcalde-Presidente en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de finalización del período de exposición pública de los correspondientes padrones.

Advertencia: Transcurrido el período voluntario de pago, se iniciará el período ejecutivo, que determina el devengo del recargo de apremio y de los intereses de demora, de acuerdo con lo previsto en el artículo 127 de la Ley General Tributaria. Se satisfará el recargo de apremio del 10 por 100 hasta que haya sido notificada la providencia de apremio. Después de esta fecha, se exigirá el recargo del 20 por 100 del importe de la deuda no ingresada y los intereses de demora.

Las Berlanas a 12 de febrero de 2001.

El Alcalde, *Manuel E. Galán del Pozo.*

Número 975

Ayuntamiento de Villanueva de Gómez

ANUNCIO

Don José Luis Domínguez Gutiérrez, en representación de Sociedad Mercantil HERMANOS DOMÍNGUEZ GUTIÉRREZ, S.L., con domicilio en Sanchidrián (Ávila) calle Excombatientes nº 25, solicita de este Ayuntamiento licencia de actividad para una explotación de arena en el paraje denominado "Churleros", polígono 2, parcela 32 y 5.003, de este término municipal.

Lo que se hace público a tenor de lo preceptuado en los artículos 25 y 99, de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas, abriéndose un plazo de quince días a contar desde el día siguiente al que aparezca la última publicación, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, puedan formular las alegaciones u observaciones que consideren oportunas.

Villanueva de Gómez a 20 de febrero de 2001.

El Alcalde, *José Martín Llorente*.

- ooo -

Número 976

Ayuntamiento de Piedrahíta

ANUNCIO DE LICITACIÓN

Resolución del Ayuntamiento de PIEDRAHÍTA por la que se anuncia la Contratación de la gestión indirecta por concesión del servicio público de **PISCINA MUNICIPAL** y **BAR ANEJO**, por concurso y por procedimiento abierto.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 78 de la LCAP anuncia concurso, por procedimiento abierto, para adjudicar la gestión indirecta por concesión del servicio público de PISCINA MUNICIPAL, conforme el siguiente contenido:

I. Objeto del Contrato.- Es objeto del contrato LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE LA PISCINA MUNICIPAL Y BAR ANEJO, con horario de cierre del Bar limitado a las 23 horas.

II. Duración del contrato.- 3 años.

III. Tipo de licitación.- 900.000 ptas. por temporada.

IV. Publicidad del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.- Estará de manifiesto todos los días hábiles en las Oficinas Municipales, departamento de contratación.

V. Garantía provisional.- Será del 2% de la base de licitación.

VI. Exposición del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.- Durante los ocho primeros días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

VII. Garantía definitiva.- 500.000 pts.

VIII. Presentación de proposiciones: Hasta las 14 horas del día Vigésimo sexto a partir de la publicación del anuncio en el B.O.P.

IX. Apertura de proposiciones: Tendrá lugar a las 14 horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo de licitación.

X. Modelo de proposición: El recogido en la Cláusula XXIX del Pliego de Cláusulas.

Piedrahíta a 26 de febrero de 2001.

La Alcaldesa, *M.^a Carmen del Valle Escudero*.

- ooo -

Número 979

Ayuntamiento de Gutierre-Muñoz

EDICTO

Rendida la Cuenta General del Presupuesto y de Administración del patrimonio del ejercicio de 2000, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, y según lo marca la Ley 7/85 y la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, para que durante este plazo y ocho días más, puedan los interesados presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

En Gutierre-Muñoz a 27 de febrero de 2001.

El Alcalde Presidente, *Jaime Sanz Sáez*.

- ooo -

Número 980

Ayuntamiento de Becedillas

EDICTO

Se hallan expuestos al público, en la Secretaría Municipal, por espacio de QUINCE DÍAS hábiles,

los expedientes de la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al año 2000, integrada por los documentos señalados en el artículo 190 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, al objeto de que durante dicho plazo y otros OCHO DÍAS más, también hábiles, puedan formularse por escrito las reclamaciones a que hubiere lugar, conforme al artículo 193.3 de la Ley antes citada.

En Becedillas, a 28 de febrero de 2001.

El Alcalde-Presidente, *Macario Carretero González*.

– ooo –

Número 982

Ayuntamiento de Arévalo

EDICTO

Doña Ana M^a González Manzano, en nombre de RODOLFO GONZÁLEZ, S.L., vecino de esta localidad, con domicilio social en la Avda. de Emilio Romero n^o 6, solicita licencia municipal para la legalización de la actividad de **VENTA DE PRODUCTOS PARA GANADERÍA, (fármacos, piensos y varios)**, ubicado en local sito en la Avda. de Emilio Romero n^o 6 de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, de Actividades Clasificadas para que quienes se consideren afectados de algún modo, por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito y en la Secretaría del Ayuntamiento (Registro General), las observaciones pertinentes en el plazo de QUINCE DÍAS a contar de la inserción del presente Edicto en el "B.O. de la Provincia".

Arévalo, 27 de febrero de 2001.

El Alcalde, *Francisco León Gómez*.

– ooo –

Número 993

Ayuntamiento de Sotillo de La Adrada

ANUNCIO

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno en sesión celebrada el día veintiuno de febrero de dos mil uno, se ha aprobado el Padrón Fiscal del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del año 2001.

El que se expone al público en la Intervención de este Ayuntamiento para que los interesados puedan interponer ante el Sr. Alcalde Recurso de Reposición previo el contencioso administrativo en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Asimismo se pone en conocimiento de los contribuyentes que los recibos del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica tendrán un período voluntario hasta el 16 de mayo de 2001. Transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo del 20% el importe de la deuda, intereses de demora y en su caso las costas que produzcan.

Los deudores podrán domiciliar el pago de las deudas fiscales reseñadas en las entidades Bancarias y Cajas de Ahorro de la plaza.

Sotillo a 2 de marzo de 2001.

El Alcalde, *Gregorio Rodríguez de la Fuente*.

– ooo –

Número 994

Ayuntamiento de Solana de Ríoalmar

ANUNCIO

Se hace saber que por este Ayuntamiento se tramita expediente de permuta de 24,10 metros cuadrados de la parcela sobrante de la vía pública sita en la calle Alba, propiedad de este Ayuntamiento y cuyos linderos son: Norte con calle pública, Sur con edificio de la calle Otero número 12, Este con Calle Alba y Oeste con finca de la calle Otero número 14. La anterior parcela se permuta por 3,70 metros cuadrados (de forma triangular) de la finca urbana sita en la calle Sol número 5 de esta localidad, de la que es titular Don Francisco Herráez Nieto, todo ello con el fin de destinar a vía pública los 3,70 metros cuadrados mencionados e incorporarlos a la calle General Mola.

Los interesados pueden consultar el expediente en el Ayuntamiento y formular las reclamaciones que estimen convenientes en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O. de la Provincia de Ávila.

En Solana de Ríoalmar, a 1 de marzo de 2001.

La Alcaldesa, *M^a Teresa Martín*.

Número 995

Ayuntamiento de Bonilla de la Sierra

EDICTO

Se hallan expuestos al público, en la Secretaría Municipal, por espacio de QUINCE DÍAS hábiles, los expedientes de la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al año 2000, integrada por los documentos señalados en el artículo 190 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, al objeto de que durante dicho plazo y otros OCHO DÍAS más, también hábiles, puedan formularse por escrito las reclamaciones a que hubiere lugar, conforme al artículo 193.3 de la Ley antes citada.

En Bonilla de la Sierra, a 1 de marzo de 2001.
El Alcalde, *Ilegible*.

– o0o –

Número 997

Ayuntamiento de Espinosa de los Caballeros

EDICTO

Rendida la Cuenta General del Presupuesto y de Administración del patrimonio del ejercicio de 2000, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, y según lo marcado la Ley 7/85 y la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, para que durante este plazo y ocho días más, puedan los interesados presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

En Espinosa de los Caballeros a 2 de marzo de 2001.

El Alcalde-Presidente, *Enrique Rueda Sacristán*.

– o0o –

Número 1.028

Ayuntamiento de Mesegar de Corneja

EDICTO

Se hallan expuestos al público, en la Secretaría Municipal, por espacio de QUINCE DÍAS hábiles, los expedientes de la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al año 2000, integrada por los docu-

mentos señalados en el artículo 190 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, al objeto de que durante dicho plazo y otros OCHO DÍAS más, también hábiles, puedan formularse por escrito las reclamaciones a que hubiere lugar, conforme al artículo 193.3 de la Ley antes citada.

En Mesegar de Corneja, a 28 de febrero de 2001.
El Alcalde, *Ilegible*.

– o0o –

Número 1.049

Mancomunidad Municipal Barranco de las Cinco Villas

ANUNCIO

En cumplimiento de lo indicado por el Art. 93.2 del RDL 2/2000, de 16 de junio, (TRLCAP), se efectúa el siguiente anuncio de adjudicación de obra efectuada por la Asamblea de Concejales de esta Mancomunidad en sesión extraordinaria celebrada con fecha 22 de enero de 2001: **“RED DE SANEAMIENTO EN SAN ESTEBAN DEL VALLE” MUNICIPIO INTEGRADO EN ESTA MANCOMUNIDAD MUNICIPAL DE “EL BARRANCO DE LAS CINCO VILLAS”**, obra incluida con el número 6/2000, del Fondo de Cooperación Local-Mancomunidad, año 2000, al único licitador admitido: CONSTRUCCIONES CODILLO, S.L., con domicilio en la calle Codillo, 3. de San Esteban del Valle, representada por D. José Luis García Díaz, por el precio ofertado de once millones seiscientos cuarenta y cinco mil seiscientos treinta y ocho pesetas (11.645.638 ptas.), IVA incluido.

Mombeltrán, 5 de marzo de 2001.

El Presidente, *Julián Martín Navarro*.

– o0o –

Número 1.051

Mancomunidad Municipal Barranco de las Cinco Villas

EDICTO

En cumplimiento de lo indicado por el Art. 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y previo Dictamen emitido por la Asamblea de Concejales de esta

Mancomunidad, con fecha 22 de febrero de 2001, se exponen al público LAS CUENTAS GENERALES DE PRESUPUESTOS de esta Mancomunidad referidas a los años 1996, 1997, 1998 y 1999.

Los interesados podrán examinarla en la Secretaría-Intervención de esta Mancomunidad por plazo de **QUINCE** días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo y **OCHO** días más, podrán presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, en el Registro General de la Mancomunidad.

Mombeltrán, 5 de marzo de 2001.

El Presidente, *Julián Martín Navarro*.

– o0o –

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 1.147

Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León

SECRETARÍA DE GOBIERNO

BURGOS

ACUERDO

Adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos a 02/03/01, de nombramiento de Jueces de Paz Titulares y Sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el Art.º 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Art.º 4 del Reglamento de Jueces de Paz (B.O.E. 13.07.95), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación, de la Provincia de AVILA

Población: Adanero; **Cargo:** Titular; **Nombre:** Dª Mª Antonia Torrecilia Villaverde.

Población: Navalморal; **Cargo:** Sustituto; **Nombre:** Dª Cristina Herranz Aparicio.

Población: San Esteban de los Patos; **Cargo:** Sustituto; **Nombre:** D. José Luis Méndez Cristóbal.

El nombramiento será para un período de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y tomarán “posesión de su cargo dentro de los **veinte días naturales**

siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de 1ª Instancia e Instrucción del Partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, a 2 de marzo de 2001.

La Secretaria de Gobierno, *Mª del Rosario de Sebastián Carazo*.

– o0o –

Número 1.124

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 DE ÁVILA

EDICTO

Doña Marta Escudero Muñoz Magistrada del Juzgado de Primera Instancia Nº 2 de Ávila.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACIÓN 29/2001 a instancia de Dª MARÍA TERESA ESTÉVEZ GONZÁLEZ para la inmatriculación de las siguientes fincas:

Solar en la localidad de El Barraco (Ávila), en su C/ Mercado Chico nº 61, de una superficie de 87 metros cuadrados. Se trata de la finca catastral nº 0921015UK6802S0001BL y que linda: frente, con calle de su situación; derecha entrando, solar de D. Antonio Jiménez Lanchas, izquierda entrando, con casa de Dª Maximina González Camaño y otra de D. Valerio Maqueda Muñoz y fondo con casa de Dª Antonia Pascual Hernández.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Ávila, a ocho de marzo de dos mil uno.

Firma, *Ilegible*.

Número 1.164

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 DE
ÁVILA

EDICTO

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Nº 4 de Ávila.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACIÓN 47/2001 a instancia de DOÑA LUISA GONZÁLEZ BLÁZQUEZ, DOÑA PILAR GONZÁLEZ BLÁZQUEZ, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

URBANA, sita en el municipio de Vadillo de la Sierra (Ávila), en la calle Vallejuelo nº 21.

Tiene una superficie de novecientos cincuenta metros cuadrados, de los cuales trescientos cincuenta y dos metros cuadrados son construídos y corresponden a una vivienda, garaje y dos cuartos trasteros.

La citada vivienda consta de dos plantas. La planta baja tiene una superficie de noventa y nueve metros cuadrados y consta de dos habitaciones, comedor, cocina y aseo. La primera planta tiene una superficie de noventa metros cuadrados y está distribuída en cinco habitaciones, salón y pasillo.

El garaje tiene una superficie de ciento quince metros cuadrados, el cuarto trastero de dieciocho metros cuadrados y el restante cuarto trastero de treinta metros cuadrados.

El resto de la superficie, quinientos noventa y ocho metros, corresponde a jardín.

Linda por la derecha entrando, Sur, con calle Vallejuelo, por la izquierda, Norte, con calle Vallejuelo, por el fondo, Este, con finca de D^a Laura Licea, D. Luciano y D. Luis Fernández González, herederos todos ellos de D^a Lucía González de la Losa y con la finca de D. Bienvenido Sáez González, y por la espalda, Oeste, con calle Vallejuelo.

Referencia catastral 0074303 UK 2907S 0001YG.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este Edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Ávila, a ocho de marzo de dos mil uno.

Firma, *Ilegible.*

Número 1.180

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 1 DE ÁVILA

EDICTO

Don Hortensio Encinar Moreno, Secretario del Juzgado de Instrucción Nº 1 de Ávila.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 328/2000 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

SENTENCIA: en Ávila, a cinco de marzo de dos mil uno. Vistos por la Ilma. Sra. D^a ANA CANTO CEBALLOS, Magistrada-Juez de 1^a Instancia e Instrucción nº UNO de los de Ávila los presentes autos de Juicio de Faltas seguidos con el nº 328/00, por una supuesta falta contra el orden Público, siendo parte, el Ministerio Fiscal, ejercitando la acción pública, el Agente de la Policía Nacional DON CARLOS REVIRIEGO MARTÍN como denunciante y DON EVARISTO CORTÉS ROSA como denunciado.

FALLO: Que debo CONDENAR Y CONDENO a DON EVARISTO CORTÉS ROSA como autor penalmente responsable de una falta contra el Orden Público, prevista y penada en el artículo 634 del Código Penal, a la pena de diez días de Multa a razón de 1.000 pesetas por cada cuota-día, con imposición de las costas causadas en este procedimiento.- Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.- Notifíquese esta sentencia a las partes y al Ministerio Fiscal, haciéndoles saber que no es firme y frente a ella cabe interponer ante este Juzgado, recurso de Apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación, para su resolución por la Ilma. Audiencia Provincial de Ávila.

PUBLICACIÓN: la anterior sentencia ha sido firmada, leída y publicada por la misma Juez que la dictó, hallándose celebrando audiencia en el día de la fecha.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a DON EVARISTO CORTÉS ROSA, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, expido la presente en Ávila a catorce de marzo de dos mil uno

Firma, *Ilegible.*